

EXP-UNC:0043624/2016

Córdoba, 16 JUN 2017

VISTO

El concurso para proveer un cargo de Profesor Asistente semidedicación y cuatro cargos de Profesores Asistentes dedicación simple para la Cátedra Técnicas Proyectivas; y

CONSIDERANDO

Que el presente llamado se efectuó por RHCD 271/16.

Que se inscribieron los siguientes postulantes: Mónica Cristina Saavedra, Silvia Verónica Muszio, María Eugenia Bazán, Lorena Paola Chávez, Analía Inés Rassino, Romina Grisel Alanis, Mara Cherniser, Mario Héctor Schvartzman y Marcos Ezequiel Ledesma.

Que se produjo en tiempo y forma la sustanciación del mencionado concurso y el Jurado interviniente emitió su dictamen por unanimidad estableciendo el siguiente orden de mérito:

Para el cargo de semidedicación:

1. Silvia Verónica Muszio
2. María Eugenia Bazán
3. Mónica Saavedra
4. Lorena Paola Chávez

Para los cargos de dedicación simple:

1. Silvia Verónica Muszio
2. María Eugenia Bazán
3. Mónica Saavedra
4. Mara Cherniser
5. Analía Rassino
6. Romina Alanis
7. Lorena Paola Chávez

Quedan fuera del orden de mérito por no alcanzar la calificación mínima establecida: Mario Schvartzman y Marcos Ledesma.

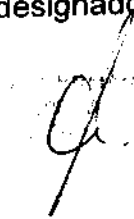
Por lo que se recomienda, por unanimidad, las designaciones de Silvia Verónica Muszio para el cargo de Profesor Asistente semidedicación y de María Eugenia Bazán, Mónica Saavedra, Mara Cherniser y Analía Rassino para los cargos de Profesores Asistentes dedicación simple para la Cátedra Técnicas Proyectivas.

Que transcurridos los plazos reglamentarios vigentes no se presentaron impugnaciones a este dictamen.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCD 271/16 en el concurso para proveer un cargo de Profesor


FRENTE
FRENTE
FRENTE

Asistente semidedicación y cuatro cargos de Profesores Asistentes dedicación simple para la Cátedra Técnicas Projectivas.

Artículo 2º: Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición a **Silvia Verónica Muszio** (Legajo 46350) en el cargo de Profesor **Asistente semidedicación** en la **Cátedra Técnicas Projectivas**, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y por el período reglamentario de cinco años.

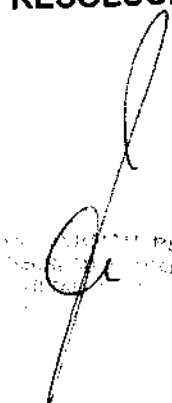
Artículo 3º: Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición a **María Eugenia Bazán** (Legajo 41423), **Mónica Cristina Saavedra** (Legajo 46509), **Mara Cherniser** (Legajo 52636) y **Analía Inés Rassino** (Legajo 52637) en los cargos de **Profesores Asistentes dedicación simple** en la **Cátedra Técnicas Projectivas**, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y por el período reglamentario de cinco años.

Artículo 4º: El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

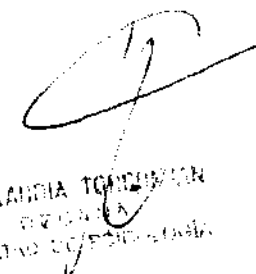
Artículo 5º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

909



ROBERTO PERENO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Dra. CLAUDIA TONDI
SECRETARIA
FACULTAD DE PSICOLOGIA